JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 318.185

VERSIÓN 2

Nº 034/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **Concurso de Ofertas N° 12/2016 con ID N° 318.185 _ Consultoría _ Diseño de herramientas de gestión del Programa Tenondera. (Selección a Presupuesto Fijo),** con **ID N° 318.185.**----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 097/2016 de fecha 02/02/2016, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también, conforme a la naturaleza del proceso de contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia de la Lic. Cinthia Paola Arrúa, de la Dirección General de Políticas Sociales. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 037/2016 de fecha 27/10/2016, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **METATICS de Gustavo Morell Morel y Consorcio CPES – SER.** La presente consultoría es realizada mediante el método de selección a presupuesto fijo, en los términos establecidos en el Art. 97° del Decreto 21909/03, donde El presupuesto disponible para la realización de la Consultoría está establecido en la suma de G. 200.000.000.-

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes son las siguientes:
METATICS de Gustavo Morell Morel G. 168.000.000.-
Consorcio CPES – SER. G. 200.000.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifican las siguientes observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas N° 037/2016:
Pedro Amado de Llamas Granada, representante del CONSORCIO: CPES – SER, expresa que su propuesta no presentó la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en consecuencia de que no se encontraba modelo del mismo en las bases del llamado.

Criterio del Comité de Evaluación:
En las Instrucciones a los Consultores – Hoja de datos, párrafo de referencia 4.2 estable los documentos que deben presentarse, y particularmente en su inciso "j" establece: *"Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta conforme Ley 5554/2016 Art. 148 "En los procesos que tengan por objeto la contratación de consultorías en el marco de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus modificatorias, los oferentes deberán garantizar su oferta mediante declaración jurada. En el caso de retirarla o alterarla durante el plazo de validez requerido en las bases de la contratación, podrá iniciarse el procedimiento de sanciones a los proveedores y contratistas del Título Séptimo de la citada Ley ".*

Consecuentemente, el hecho de que en los anexos o formularios detallados en las bases del llamado no se encuentre algún modelo de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no exime al proponente de su presentación.

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

MTS Cinthia Arrúa
Directora de Investigación y Difusión
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 318.185

VERSIÓN 2

Nº 034/2016

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).----------

En esta etapa se constata que el proponente **Consorcio CPES – SER no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta,** en este sentido, en virtud a lo establecido en el Art. 58° del Decreto 21909/03 _ *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* en su punto *3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la* ***falta de garantía de mantenimiento de oferta*** *o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.(...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"*; **se procede a RECHAZAR la propuesta.**----------

3. Evaluación de Propuestas Técnicas:
De conformidad a la disposición contenida en Instrucciones a los Consultores – Hoja de datos, párrafo de referencia 5.2 (b) se realiza la evaluación de la propuesta técnica del único proponente en carrera, correspondiente a la firma **METATICS de Gustavo Morell Morel.** El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 [ochenta] Puntos.----------

La calificación técnica alcanzada por la firma METATICS de Gustavo Morell Morel es de 4 [cuatro] Puntos, consecuentemente se procede a RECHAZAR a su propuesta, por no alcanzar el puntaje técnico mínimo para calificar en la presente contratación. (Detalles Ver Anexo 2 Evaluación Técnica por propuestas, adjunto.----------

4. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe **se recomienda la Declaración Desierta del proceso de Concurso de Ofertas N° 12/2016 con ID N° 318.185 _ Consultoría _ Diseño de herramientas de gestión del Programa Tenondera_** De acuerdo a lo establecido en la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas *(...)".*----------

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 07/11/2016, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.----------

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

MTS Cinthia Arrúa
Directora de Investigación y Difusión
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Fernando Boselli
Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 2 (Evaluación Técnica por propuestas)

VERSIÓN 1

Concurso de Ofertas N° 12/2016 con ID N° 318.185 _ Consultoría _ Diseño de herramientas de gestión del Programa Tenondera. (Selección a Presupuesto Fijo)

Evaluación y comparación de las ofertas

Proponente Evaludado El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 80 Puntos [ochenta puntos]	METATICS de Gustavo Morell Morel
Experiencia Específica de la Firma (Hasta 35 puntos)	**0**
1.1) Una Experiencia en diseño de herramientas de programas sociales por un monto igual o superior G. 100.000.000., en el sector público y/o privado. Deberán presentarse copia de contratos y/o facturas de la experiencia dentro de los Años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. (con contar con una experiencia será suficiente para puntuar 5 puntos)	**0**
Curso Taller de Planificación y Gestión Estratégica _ DINAC G. 168.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Diseño y Desarrollo de apliacación WEB _ SNPP _ G. 44.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Mejoramiento del Sistema de Gestión de Despacho de cargas - AISP - G. 228.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Aplicación para Smart - APP _Página WEB - Guias Latinas - G. 87.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Implementación Sistema WEB _ SNPP G. 44.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Sistema de Despacho de Cargas Aéreas _ DINAC _ G. 58.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Sistemas de Plan de Vuelo por Internet _ DINAC _ G. 40.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Oficial de cuenta de Programa BNF-BID 361-OCPR _ G.300.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Evalaución y seguimiento de elaboración y diseño de manuales de procedimientos - Secretaría de la Función Pública _ G. 24.000.000.	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Director y Coordinador de Certificadora Raíz del Paraguay _ MIC _G. 170.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
Asesor de TIC´s del Gabinete del MOPC _ G. 320.000.000	No puntúa, no se configura como diseño de herramienta de programas sociales
1.2.) Trabajos realizados en el área de encuestas, censos y correspondiente procesamiento de datos, en el sector público y/o privado. Deberán presentarse copia de contratos y/o facturas de la experiencia dentro de los Años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 (6 puntos por trabajo, hasta un máximo de 30 puntos)	**0**
No se cuenta con información de experiencia en el área de encuestas, censos y correspondiente procesamiento de datos, en el sector público y/o privado	No puntúa
Requisito del perfil requerido: La entidad deberá contar con una experiencia específica mínima de 3 años en el área de encuestas y/o censos, ya sea para el sector público y/o privado, certificada a través de trabajos similares (encuestas, censos y otros calificados en el cuadro anterior). Deberán presentarse copia de contratos y/o facturas de la experiencia dentro de los Años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. Asimismo, deberá contar con un plantel mínimo de personal clave calificado y con un equipo logístico compatible con el volumen y la cobertura territorial del estudio, así como con el tiempo disponible para la entrega de los resultados esperados. Equipos de logística suficiente para el operativo de cobertura nacional, para realizar intervenciones en 2 o más distritos en forma simultánea. Cada equipo de trabajo de campo deberá estar conformado por 1 supervisor y 5 encuestadores. El proponente deberá disponer de vehículos todo terreno, que acompañe a cada equipo de trabajo, facilitando el acceso incluso a zonas muy aisladas y sin camino de todo tiempo, y un vehículo disponible para funcionarios de la SAS a fin de realizar el monitoreo del trabajo de campo. Igualmente deberá contar con instrumentos tales como GPS, computadoras, medios de comunicación y otros necesarios para el efectivo	**No Cumple _ No se cuenta con información de experiencia en el área de encuestas, censos y correspondiente procesamiento de datos, en el sector público y/o privado**
2. Calificación del Personal Clave (Hasta 65 puntos)	**4**
2.1 Un diseñador de instrumentos (45 Puntos) _ WALTER OMAR VILLAGRA	**4**
Estudios universitarios concluidos. Con título universitario en Economía, Estadística, Ingeniería, Ciencias Sociales (4 puntos). Deberá presentar copia de Título de Grado.	**4**
Cursos de maestría o especialización de por lo menos 360 horas académicas en áreas de: Planificación; Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos; Políticas Públicas; Administración y Gerenciamiento. (2 puntos por cada experiencia, hasta 8 puntos). Deberá presentar copia certificados y/o diplomas para puntuar	**0**
Experiencia en: diseño y monitoreo de proyectos sociales; organización y métodos; planificación en el ámbito de políticas sociales en el sector público y/o privado (5 puntos por cada trabajo, hasta 25 puntos como máximo). Deberá presentar copia de contratos y/o facturas y/o conformidades del contratante para puntuar.	**0**
Experiencia en aspectos relacionados con la organización y ejecución de censos o encuestas a nivel nacional, en el sector público y/o privado (4 puntos por cada trabajo, hasta 8 puntos como máximo). Deberá presentar copia de contratos y/o facturas y/o conformidades del contratante para puntuar.	**0**
2.2 Un responsable de relevamiento de línea de base (20 Puntos) _ GUSTAVO MORELL MOREL	**0**
Estudios Universitarios Concluidos (excluyente)	**No puntúa**
Experiencia General en trabajos de campo de censo o encuestas a nivel nacional, en el sector público y/o privado (4 puntos). Deberá presentar copia de contratos y/o facturas y/o conformidades del contratante para puntuar, con una experiencia será suficiente para alcanzar el puntaje establecido.	**0**
Experiencia específica en la coordinación y supervisión de trabajo de campo de censos o encuestas a nivel nacional, en el sector público y/o privado (8 puntos por cada trabajo, hasta 16 puntos como máximo). Deberá presentar copia de contratos y/o facturas y/o conformidades del contratante para puntuar	**0**
Puntaje Total	**4**

Abog. María E. Galván Delvalle
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

MTS Cinthia Arrúa
Directora de Investigación y Difusión
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

VERSIÓN 1

Concurso de Ofertas N° 12/2016 con ID N° 318.185 _ Consultoría _ Diseño de herramientas de gestión del Programa Tenondera.
(Selección a Presupuesto Fijo)

Documentación solicitada

Oferente	METATICS de Gustavo Morell Morel	Consorcio CPES - SER
Documentos		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI. Se aplica el Art. 169° de la Ley 5386. En la contratación de consultorías, los oferentes deberán garantizar su oferta mediante Declaración Jurada.	Cumple _ Presenta con su Oferta	**No Cumple _ No presenta DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa;	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica - titular suscribe la oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a la firma proponente y a los profesionales propuestos).	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Formularios de oferta suscriptos por el proponente en base a formularios estándar que se adjuntan.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada de Compromiso de los Profesionales propuestos con el Consultor Proponente, en la cual deberán hacer constar que deberán permanecer a disposición de la misma por el tiempo que dure el presente servicio de consultoría.	Cumple _ Presenta con su Oferta Observ. No presentó Formulario TEC 8	Cumple _ Presenta con su Oferta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta	Cumple _ Presenta con su Oferta

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

MTS Cinthia Arrúa
Directora de Investigación y Difusión
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC